



LA CASA DEL PINTOR

E. A. PINTURAS CIA. LTDA.

15058

AV. DE LOS SHYRIS 2115
TELEF. 433841 - 433843
FAX 593-2 433900
CASILLA P.O. BOX 17-17-66
QUITO - ECUADOR

Quito, 24 de Noviembre de 1994

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

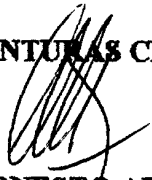
Almendra
25.11.94
17:00
Oswaldo
14.12.94
16:45

De nuestras consideraciones:

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Compañías y para los fines consiguientes, adjuntamos una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones que se ha operado en E.A. PINTURAS CIA. LTDA. Esta cesión se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 887, con fecha 9 de noviembre de 1994 y ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 16 de noviembre de 1994.

Consta en la mencionada escritura la cesión de 620 participaciones de S/. 1.000 cada una, que en calidad de cedentes han transferido los señores Carmen Rosa Barriga y Carlos Oswaldo Quimbaila en favor de los señores Gabriel Altman Eskenazi (310) y Mónica Altman Eskenazi (310).

E. A. PINTURAS CIA. LTDA.


ING. ERNESTO ALTMAN G.
Gerente General - Representante Legal

No. Expediente: 15.058.81

ORIGINAL MATRIZ
RECIBIDO
SECCION ARCHIVO
13-12-94
[Signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES Escritura número mil sete-
5 QUE SE OPERA EN LA COMPANIA cientos sesenta y cuatro.
6 "E.A. PINTURAS CIA. LTDA." En la ciudad de Quito .
7 Capital de la República
8 OTORGADA POR : del Ecuador, hoy día
9 CARMEN BARRIGA VILLAVICENCIO lunes veinte y cuatro de
10 y CARLOS QUIMBAILA MENA Octubre de mil novecien-
11 A FAVOR DE : tos noventa y cuatro;
12 MONICA ALTMAN ESKENAZI y ante mi, doctor Jorge
13 GABRIEL ALTMAN ESKENAZI ✓ Machado Cevallos, Nota-
14 POR: S/.620.000 rio Primero de este Can-
15 Di 3 copias tón, comparecen: Por una
16 ***** DA ***** parte, en calidad de Ce-
17 dentes; la señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio,
18 ciuda, y el señor Carlos Oswaldo Quimbaila Mena,
19 casado, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en
20 calidad de Cesionarios: la señorita Mónica Altman
21 Eskenazi, soltera, y el señor Gabriel Altman Eskenazi,
22 soltero, por sus propios derechos. Comparece además la
23 señora Blanca Chávez de Quimbaila, cónyuge del cedente
24 Carlos Oswaldo Quimbaila Mena, a fin de autorizar la
25 presente escritura de cesión de participaciones. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
27 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
28 capaces, a quienes de conocer doy fe: bien instruidos

1 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

2 escritura que a celebrarla proceden libre y

3 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me

4 entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

5 En el registro de escrituras públicas a su cargo,

6 sírvase insertar una de la cual conste la siguiente de

7 cesión de participaciones de Compañía Limitada que se

8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

9 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

10 presente escritura, por una parte por sus propios y

11 personales derechos, la señora Carmen Rosa Barriga

12 Villavicencio y el señor Carlos Oswaldo Quimbaila Mena,

13 en su calidad de Cedentes, y, por otra parte la

14 señorita Mónica Altman Eskenazi y el señor Gabriel

15 Altman Eskenazi, en calidad de Cesionarios. Comparece

16 además la señora Blanca Chávez de Quimbaila, por los

17 derechos que representa en la sociedad conyugal que

18 tiene formada con el señor Carlos Oswaldo Quimbaila

19 Mena, autorizándolo expresamente a la cesión de

20 participaciones objeto de esta escritura. Los

21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

22 domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, de

23 estado civil viuda la primera, casado el segundo, y

24 solteros los dos últimos, hábiles en derecho, quienes

25 expresan libre y voluntariamente su disposición en

26 suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.

27 ANTECEDENTES: UNO. Mediante escritura pública celebrada

28 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 Rodrigo Salgado Valdez, el veintinueve de enero de mil
2 novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro
3 Mercantil el día siete de septiembre del mismo año, se
4 constituyó la compañía "E.A. Pinturas Cía. Ltda.", con
5 un capital de Doscientos veinte mil sucres. DOS. El
6 capital social se aumentó de Doscientos veinte mil
7 sucres a Dos millones doscientos mil sucres, mediante
8 escritura pública celebrada el veinticuatro de
9 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco ante el
10 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo
11 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el
12 veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y
13 cinco. TRES. El capital social se aumentó de Dos
14 millones doscientos mil sucres a Nueve millones de
15 sucres, mediante escritura pública celebrada el
16 dieciocho de mayo de mil novecientos noventa ante el
17 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén
18 Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro
19 Mercantil el dieciocho de mayo de mil novecientos
20 noventa. CUATRO. El capital social se aumentó de Nueve
21 millones de sucres a Treinta y cuatro millones de
22 sucres, mediante Escritura Pública celebrada el
23 veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y uno,
24 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor
25 Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro
26 Mercantil el diecinueve de abril de mil novecientos
27 noventa y uno. CINCO. La Junta Universal de Socios, en
28 sesión celebrada el veintiséis de septiembre de mil

1 novecientos noventa y cuatro, copia de cuya acta se

2 agrega a la presente como documento habilitante,

3 resolvió admitir como nuevos socios de E.A. PINTURAS

4 CIA. LTDA., a los señores Gabriel Altman Eskenazi y

5 Mónica Altman Eskenazi al tiempo que autorizó a los

6 señores Carmen Rosa Barriaga Villavicencio y Carlos

7 Oswaldo Quimbalia Mena la cesión de seiscientos veinte

8 participaciones de un mil sucres, desglosadas de la

9 siguiente manera: - - - - -

10	NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE	NUMERO
11		SUSCRITO Y	PARTICIPA-	DE
12		PAGADO	CIONES	VOTOS
13	Ernesto Altman	33.380.000	33.380	33.380
14	Gabriel Altman Eskenazi	310.000	310	310
15	Mónica Altman Eskenazi	310.000	310	310
16	T O T A L	34.000.000	34.000	34.000

17 Los cedentes y los cesionarios declaran que porefectos

18 de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro.

19 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás

20 cláusulas de estilo para la plena validez de este

21 contrato. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a

22 escritura pública con todo el valor legal, y que los

23 comparecientes la aceptan en todas sus partes, la

24 misma que está firmada por el Doctor Gilberto

25 Saltos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo

26 el número mil cuatrocientos tres). Para la celebración

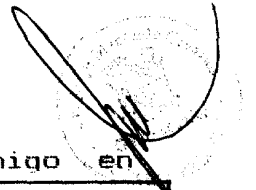
27 de esta escritura se observaron los preceptos legales

28 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado)
3 Carmen Barriga Villavicencio; Cédula de Ciudadanía No.
4 090137045-2; Certificado de Votación No. 024-211.
5 (firmado) Carlos Oswaldo Quimbaila Mena; Cédula de
6 Ciudadanía No. 170402461-9; Certificado de Votación No.
7 189-100. (firmado) Mónica Altman Eskenazi; Cédula de
8 Ciudadanía No. 170748544-5; Certificado de Votación No.
9 008-393. (firmado) Gabriel Altman Eskenazi; Cédula de
10 Ciudadanía No. 170759214-1; Certificado de Votación No.
11 0986130. (firmado) Blanca Chávez de Quimbaila; Cédula
12 de Ciudadanía No. 170541106-2; Certificado de Votación
13 No. 120-182. El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ESPACIO
EN

BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
E.A. PINTURAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de septiembre de 1994, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto 3581, siendo las 15:00 horas, se instala la Junta Universal de Socios de E.A. PINTURAS Cía. Ltda.

Preside la sesión la señora Carmen Barriga Viuda de Stisin y actúa como Secretario por decisión de la Junta el ingeniero Ernesto Altman.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley, conformado así:

Nombre	Capital Social Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Número de Votos
Ernesto Altman	33 380.000	33.380	33.380
Carmen Barriga Vda. Stisin	310.000	310	310
Carlos Oswaldo Quimbaila	310.000	310	310
Total	34.000.000	34.000	34.000

A continuación la Presidenta de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Unico.- Autorizar la cesión de 620 participaciones de S/. 1.000 y consiguiente admisión de dos nuevos socios, desglosadas de la siguiente manera :

Cedente	Cesionario	No. Participaciones
Carmen Rosa Barriga Villavicencio	Gabriel Altman Eskanazi	310
Carlos Oswaldo Quimbaila Mena	Mónica Altman Eskanazi	310
TOTAL		620

La totalidad de los socios manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidenta de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Punto Unico.- . Autorizar la cesión de 620 participaciones de S/. 1.000 y consiguiente admisión de dos nuevos socios, desglosadas de la siguiente manera :

Cedente	Cesionario	No. Participaciones
Carmen Rosa Barriga Villavicencio	Gabriel Altman Eskanazi	310
Carlos Oswaldo Quimbaila Mena	Mónica Altman Eskanazi	310
TOTAL		620

La señora Carmen Barriga Viuda de Stisin toma la palabra para manifestar que desea ceder 310 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, que posee en el capital social de E.A. PINTURAS Cia. Ltda. en favor del señor Gabriel Altman Eskanazi. Para lo cual solicita la autorización de los socios conforme lo ordena la ley.

A su vez, el señor Carlos Oswaldo Quimbaila Mena toma la palabra para manifestar que desea ceder 310 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, que posee en el capital social de E.A. PINTURAS Cia. Ltda. en favor de la señorita Mónica Altman Eskanazi. Para lo cual solicita la autorización de los socios conforme lo ordena la ley.

Los socios aprueban por unanimidad autorizar a la señora Carmen Barriga Viuda de Stisin la cesión de 310 participaciones de S/. 1.000 cada una, en favor del señor Gabriel Altman Eskanazi, que por lo tanto pasa a ser nuevo socio de E.A. PINTURAS Cia. Ltda. Asimismo, autorizan al señor Carlos Oswaldo Quimbaila Mena la cesión de 310 participaciones de S/. 1.000 cada una, en favor de la señorita Mónica Altman Eskanazi, que por lo tanto pasa a ser nueva socia de E.A. PINTURAS Cia. Ltda.

Se autoriza al Secretario de la Junta la emisión de un certificado del cual conste lo resuelto, documento que servirá como habilitante de la escritura de cesión de participaciones que deberá otorgarse.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15:30 horas la Presidenta de la Junta declara un receso para la redacción del acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del acta de la sesión.

A las 16:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Carmen de Slisin

Carmen Barriga vda. de Slisin
PRESIDENTA

Ernesto Allman

Ernesto Allman
SECRETARIO AD-HOC

Los socios:

Ernesto Allman

Ernesto Allman
SOCIO

Carlos O. Quimbaila Mena

Carlos O. Quimbaila Mena
SOCIO

Carmen de Slisin

Carmen Barriga vda. de Slisin
SOCIA

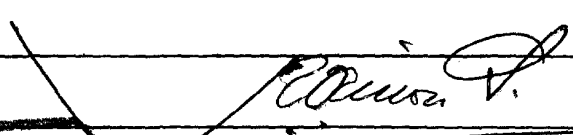
Se otorgó ante mí: y,
en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y
firmada en Quito, a veinticuatro de Octubre de mil
novecientos noventa y cuatro.



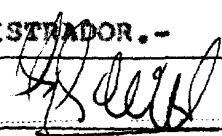
Jaime Uspacoma



-- RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía E.A. Pinturas Cía. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo , el veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a siete de Noviembre de mil novecientos noventa y -- cuatro . -


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 987 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 2.207 vta., tomo 112 correspondiente a la constitución de la compañía " E.A. PINTURAS CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Guisela García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO